

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de Diciembre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 4.690/16.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra a), que autoriza el trato directo en la contratación de servicios conexos; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 3475/16 de 23 de Septiembre de 2016, que adjudica a DID Sonido y Compañía Ltda., la Propuesta Pública N° 050/2016, denominada "Servicio de Amplificación e Iluminación", ID 3447-121-LP16; Cotización DD/070-2016 de 27 de Diciembre de 2016 que detalla el arriendo de Un Generador cumming insonoro de 180 kva. Incluye traslado, petróleo, puesta en marcha y operación; Memorandum N° 1322/2016 de 29 de Diciembre de 2016 del Encargado de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de Administración y Finanzas, que solicita Trato Directo por servicio conexo indicado con el proveedor antes mencionado y por el monto señalado en cotización adjunta y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Determinése como una contratación indispensable en razón de ser servicio conexo, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra a) de su Reglamento; el trato directo con **DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT ~~77.085.310-1~~, representada por don **DIMITRI ANDRES DIAZ NEIRA**, RUT ~~10.741.627-8~~, ambos con domicilio en ~~#####~~; para que preste el servicio conexo del arriendo de 1 (un) Generador cumming insonoro de 180 kva. Incluye traslado, petróleo, puesta en marcha y operación. Lo anterior para la actividad denominada "**Celebración Año Nuevo, Alto Hospicio 2017**", a realizarse el día 31 de Diciembre del año en curso a las 21.00, y hasta la 01.30 hrs. del día posterior en el Parque los Cóndores. La razón de la contratación directa obedece al hecho de haberse adjudicado al proveedor la Propuesta Pública N° 050/2016, denominada "**Servicio de Amplificación e Iluminación**", ID 3447-121-LP16, la que no incluía los servicios requeridos, que se consideran conexos a aquéllos.

2.- Regularícese la contratación por trato directo a **DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, ya individualizada, el servicio conexo del arriendo de 1 (un) Generador cumming insonoro de 180 kva. Incluye traslado, petróleo, puesta en marcha y operación. Lo anterior para la actividad denominada "**Celebración Año Nuevo, Alto Hospicio 2017**", a realizarse el día 31 de Diciembre del año en curso a las 21.00, y hasta la 01.30 hrs. del día posterior en el Parque los Cóndores. El precio total de los servicios contratados, asciende a la suma única y total de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos), más IVA. El bien objeto del suministro es el especificado en la cotización referida en los vistos del presente decreto.

3.- Exímase de la Garantía, en razón de que la empresa DID Sonido y Compañía Limitada ya individualizada, ya cuenta con garantía de fiel cumplimiento de contrato, en virtud de Licitación Pública N° 050/2016, denominada "**Servicio de Amplificación e Iluminación**", ID 3447-121-LP16.

4.- Impútese el gasto que derive de la ejecución del presente Decreto, con cargo a la siguiente cuenta N° 215.22.08.011, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.866.

Fdo. Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna; Autoriza José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

SECCIÓN: MUNICIPAL

JVD/je

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Deportes

Encargado Portal

